



PARLAMENTO DE ANDALUCIA

DIARIO DE SESIONES

Número 268, Serie A

VII Legislatura

Año 2006

PRESIDENTE: ILMO. SR. D. MARIANO RUIZ CUADRA

Sesión celebrada el jueves, 7 de septiembre de 2006

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

ORDEN DEL DÍA

Comparencias

Comparencia 7-06/APC-000321, de la Excm. Sra. Consejera de Educación, a fin de informar sobre la aplicación de los Fondos de Compensación Interterritorial aplicados a la educación en Andalucía en los últimos cuatro años, presentada por los Ilmos. Sres. D. Santiago Pérez López, D. Rafael Javier Salas Machuca, Dña. María Jesús Botella Serrano, D. Matías Conde Vázquez, Dña. Aránzazu Martín Moya, D. Antonio Manuel Garrido Moraga y D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía.

Comparencia 7-06/APC-000384, de la Excm. Sra. Consejera de Educación, a fin de informar sobre la dotación económica para inversiones en los institutos de Enseñanza Secundaria, presentada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gracia Navarro, Dña. María Araceli Carrillo Pérez, Dña. Elia Rosa Maldonado Maldonado, Dña. Rosa Isabel Ríos Martínez, Dña. Raquel Arenal Catena y Dña. María Cinta Castillo Jiménez, del G.P. Socialista.

Preguntas Orales

Pregunta Oral 7-06/POC-000040, relativa a la adecuación de centros TIC, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ignacio García Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Pregunta Oral 7-06/POC-000294, relativa a educación y cultura científica en las escuelas andaluzas, formulada por los Ilmos. Sres. D. José García Giralte y Dña. María Araceli Carrillo Pérez, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-06/POC-000367, relativa a las obras del colegio público Sericícolas, en El Puerto de Santa María (Cádiz), formulada por el Ilmo. Sr. D. Ignacio García Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Pregunta Oral 7-06/POC-000515, relativa al incumplimiento reiterado de los compromisos educativos de la Junta de Andalucía con la ciudad de Marbella, formulada por el Ilmo. Sr. D. Santiago Pérez López, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Oral 7-06/POC-000536, relativa a la docencia en las prisiones, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Jesús Botella Serrano, del G.P. Popular de Andalucía.

SUMARIO

Se abre la sesión a las once horas, veinte minutos del día siete de septiembre de dos mil seis.

Comparecencias

Comparecencia 7-06/APC-000321, de la Excm. Sra. Consejera de Educación, a fin de informar sobre la aplicación de los Fondos de Compensación Interterritorial aplicados a la educación en Andalucía en los últimos cuatro años (pág. 8772).

Intervienen:

Excm. Sra. Dña. Cándida Martínez López, Consejera de Educación.

Ilma. Sra. Dña. María Jesús Botella Serrano, del G.P. Popular de Andalucía.

Comparecencia 7-06/APC-000384, de la Excm. Sra. Consejera de Educación, a fin de informar sobre la dotación económica para inversiones en los institutos de Enseñanza Secundaria (pág. 8776).

Intervienen:

Excm. Sra. Dña. Cándida Martínez López, Consejera de Educación.

Ilma. Sra. Dña. María Araceli Carrillo Pérez, del G.P. Socialista.

Preguntas Orales

Pregunta Oral 7-06/POC-000040, relativa a la adecuación de centros TIC (pág. 8779).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Ignacio García Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Excm. Sra. Dña. Cándida Martínez López, Consejera de Educación.

Pregunta Oral 7-06/POC-000294, relativa a la educación y a la cultura científica en las escuelas andaluzas (pág. 8782).

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. María Cinta Castillo Jiménez, del G.P. Socialista.

Excm. Sra. Dña. Cándida Martínez López, Consejera de Educación.

Pregunta Oral 7-06/POC-000367, relativa a las obras del Colegio Público Sericícolas, en El Puerto de Santa María (Cádiz) (pág. 8784).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Ignacio García Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.
Excm. Sra. Dña. Cándida Martínez López, Consejera de Educación.

Pregunta Oral 7-06/POC-000515, relativa al incumplimiento reiterado de los compromisos educativos de la Junta de Andalucía con la ciudad de Marbella (pág. 8785).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Antonio Garrido Moraga, del G.P. Popular de Andalucía.
Excm. Sra. Dña. Cándida Martínez López, Consejera de Educación.

Pregunta Oral 7-06/POC-000536, relativa a docencia en las prisiones (pág. 8787).

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. María Jesús Botella Serrano, del G.P. Popular de Andalucía.
Excm. Sra. Dña. Cándida Martínez López, Consejera de Educación.

Se levanta la sesión a las trece horas, cinco minutos del día siete de septiembre de dos mil seis.

Comparecencia 7-06/APC-000321, de la Excm. Sra. Consejera de Educación, a fin de informar sobre la aplicación de los Fondos de Compensación Interterritorial aplicados a la educación en Andalucía en los últimos cuatro años.

El señor PRESIDENTE

—Buenos días. Vamos a constituir la Comisión. Bienvenida, señora Consejera. Vamos a iniciar los trabajos con el orden del día.

Primer punto: Solicitud de comparecencia de la excelentísima señora Consejera de Educación ante la Comisión a fin de informar sobre la aplicación de los Fondos de Compensación Interterritorial aplicados a Educación en Andalucía en los últimos cuatro años.

Señora Consejera, tiene usted la palabra.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Muchísimas gracias. Buenos días también, señorías. Señor Presidente.

El Parlamento, en sesión celebrada el 29 de abril de 1997 en el seno de la Comisión de Economía y Hacienda, aprueba una resolución instando al Gobierno para que continúe en la línea de reprogramación de los créditos del Fondo de Compensación Interterritorial con el fin de mejorar la gestión de los ingresos.

De acuerdo con el informe de Fiscalización de la Cuenta General, contratación administrativa y Fondo de Compensación Interterritorial, aprobado por el Pleno de la Cámara de Cuentas de Andalucía en su sesión celebrada el día 22 de febrero de 2001 y publicado en BOJA número 71, de 23 de junio de 2001, a raíz de la Orden de 27 de marzo de 1997, por la que se dictaban normas para la elaboración del Presupuesto para 1998, la Intervención General de la Junta de Andalucía implantó un nuevo sistema en la gestión contable y presupuestaria del Fondo de Compensación Interterritorial al objeto de mejorar la gestión de los recursos.

Hasta el ejercicio de 1998 existía el servicio 19 —Fondo de Compensación Interterritorial— del Presupuesto de la Comunidad Autónoma como servicio diferenciado para la gestión contable y presupuestaria del Fondo de Compensación Interterritorial, pasando, desde esa fecha, a integrarse tanto en los financiados con recursos procedentes de la Unión Europea como en los financiados con recursos propios, si bien, en los últimos ejercicios, los recursos aparecen integrados en los servicios financiados con recursos propios de la Comunidad. Esta alternativa permite una mayor flexibilidad en los cambios de fuentes de financiación y que la delimitación de lo que es Fondo de Compensación Interterritorial pueda hacerse de forma posterior a la realización efectiva del gasto.

Conforme a los datos del informe sobre la Cuenta General, contratación administrativa y Fondo de Com-

pensación Interterritorial, la Consejería de Economía y Hacienda ha venido realizando modificaciones en la programación de los proyectos de financiación con el fondo, mediante resolución del titular de la Consejería y previo informe favorable de la Dirección General de Presupuestos y de la Intervención General, no considerándose estas reprogramaciones modificaciones presupuestarias propiamente dichas, dado que no se modifican ni el estado de gastos por programas ni el anexo de inversiones.

Las reprogramaciones han venido realizándose en torno al mes de septiembre de cada ejercicio, en función de la evolución de la ejecución en ese momento de las inversiones en fase de obligaciones reconocidas. El hecho de que un determinado proyecto de inversión no se incluya, o se incluya únicamente en parte en la certificación del Fondo de Compensación Interterritorial, no significa que no se ejecute ni que se pierda dicha financiación, ya que los proyectos marcados como Fondo de Compensación Interterritorial tienen como fuente de financiación los fondos propios de la Comunidad, y este volumen global no se altera como consecuencia de la reprogramación.

Hasta el final de ejercicio, los proyectos de inversión continúan ejecutándose, y, de hecho, la Consejería de Educación ha tenido, a 31 de diciembre, una ejecución de inversiones de los Capítulos VI y VII del presupuesto de gastos en términos de obligaciones reconocidas netamente superior a la media global. En 2005, la Consejería alcanzó el 95%, frente a un 77% de media global, y en 2004 un 89, frente al 77. Los últimos datos provisionales sobre la ejecución de las inversiones hasta agosto de 2006 arrojan un diferencial similar al del ejercicio pasado, y la previsión de certificación del Fondo de Compensación Interterritorial para este ejercicio supera en más de cuatro millones de euros a lo programado inicialmente.

No obstante lo anterior, señorías —es evidente que no se ha perdido absolutamente ningún euro—, en materia de infraestructuras, la Consejería ha tenido y sigue teniendo un compromiso claro, no solamente con el plan Mejor Escuela, con una dotación de 1.200 millones entre 2005 y 2010, sino que, además, el Aula 2000 —plan Aula 2000 que se desarrolló desde 1997 hasta diciembre de 2004— permitió la construcción de 292 nuevos centros, ampliaciones, adaptaciones y mejoras en torno a los dos mil, y una inversión de 1.035 millones de euros.

Por lo tanto, señorías, todo está totalmente justificado y, desde luego, con una ágil intervención por parte de Economía.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señora Consejera.

Turno de intervención para el Grupo proponente de la iniciativa, el Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra su portavoz, señora Botella.

La señora BOTELLA SERRANO

—Bien. Gracias, Presidente, y gracias, señora Consejera.

Gracias relativamente, tengo que decirle. Gracias relativamente porque creo que usted ha querido confundirnos, ha actuado un poco como una alumna marisabidilla —permítame usted—, y, con razones puramente de gestión presupuestaria, quiere hacernos creer que la Consejería de Educación no ha renunciado a 86 millones de euros de los Fondos de Compensación Interterritorial en el período 2002-2006.

Mire usted, señora Consejera, a mí no me ha convencido. No me convence en absoluto que diga usted que esta Resolución de febrero de 2001, por la que se cambia la gestión de los Fondos de Compensación Interterritorial, venga a explicar estos datos que tenemos encima de la mesa y que son absolutamente escandalosos.

Yo, para empezar, quiero hacer un repaso de lo que son los Fondos de Compensación Interterritorial, que yo creo que es importante que todos lo tengamos claro.

Mire usted —y miren ustedes, señorías—, la Constitución Española, como todos saben, en el artículo 2, consagra la organización territorial del Estado en Comunidades Autónomas; en su Título VIII, cuando habla de la organización territorial del Estado, habla de principios tan importantes como es el principio de solidaridad, y habla también de que el Estado tiene que garantizar un equilibrio económico entre los distintos territorios de España.

Te dice también el Título VIII de la Constitución que hay que articular mecanismos para corregir los posibles desequilibrios económicos territoriales que se produzcan, y por ello se establece el mecanismo del Fondo de Compensación Interterritorial. Este fondo es un fondo de dinero, que se destina a inversiones, y del que se aprueba la distribución por las Cortes Generales, como todo el mundo sabe.

A raíz del Acuerdo de Política Fiscal y Financiera de julio de 2001, se introducen modificaciones en el Fondo de Compensación Interterritorial, y la distribución se concentra fundamentalmente en 10 Comunidades Autónomas y en las ciudades independientes de Ceuta y Melilla. Andalucía, concretamente, desde el año 2001, recibe el 39% del total del Fondo de Compensación Interterritorial. Concretamente, para Andalucía, en el período de los años 2002 a 2005, ha habido una dotación inicial de Fondos de Compensación destinados a educación —a educación— de 206 millones de euros. Ésa era la dotación inicial. Y después, ¿qué es lo que ha pasado? Pues que la dotación final se ha quedado en 121 millones de euros.

Mire usted, señora Consejera, usted nos tiene que explicar qué es lo que ha pasado con estos 86..., no, perdón, 85 millones de euros. Evidentemente, usted dice que están en la bolsa común de los recursos propios de la Comunidad —por supuesto, yo me lo creo, yo me lo creo. Hasta ahí podíamos llegar—, pero, ¿adónde han ido a parar? ¿Adónde? ¿Es que ya se

han destinado a inversiones distintas de educación? Eso es lo que usted nos tiene que explicar. Nos tiene que explicar, porque 85 millones de euros perdidos para educación en Andalucía es mucho dinero. Son 13.000 millones de pesetas, es el 45% de lo previsto inicialmente, y realmente, señora Consejera, usted, en su segunda intervención, tiene que ser capaz de explicar adónde ha ido a parar ese dinero. Porque, si estaba destinado a educación, no me diga que es lo mismo que esté destinado a educación a que no esté destinado a educación. Para la educación en Andalucía no es lo mismo. Será lo mismo para el presupuesto global de la Comunidad Autónoma —yo ahí no se lo discuto—, pero no es lo mismo para la situación de la educación en Andalucía.

Y, claro, entonces, usted lo que tiene aquí que decir es si para usted hay algo más importante que la educación. Porque, si para usted hay algo más importante que la educación, es que usted no es una buena Consejera de Educación para Andalucía. Para usted, ¿qué pasa? ¿Que la educación puede esperar? ¿La educación puede esperar para usted? Para los andaluces, para muchos andaluces, los problemas que tienen en educación no pueden esperar.

No pueden esperar más, por ejemplo, los colegios con techos de uralita; no pueden esperar más, por ejemplo, los colegios con instalaciones eléctricas absolutamente deficientes; no pueden esperar más los colegios con falta de calefacción; no pueden esperar más tampoco los colegios con barreras arquitectónicas; no pueden esperar tampoco más los colegios que, queriendo, no tienen comedores escolares; no pueden tampoco esperar más los colegios que tienen unas pistas deportivas absolutamente tercermundistas, absolutamente tercermundistas. Y lo digo sin demagogia. Lo digo porque lo he visto, porque lo he visto.

Y, mire usted, tampoco pueden esperar más los barrios nuevos que hay en muchas ciudades y en muchos pueblos de Andalucía, con muchas familias jóvenes, que están esperando desde hace muchos años la construcción de nuevos institutos y de nuevos colegios.

Y, mire usted, tampoco puede..., tampoco podemos esperar más y seguir impasibles al ritmo este de cuentagotas, en el que se están incorporando los centros escolares al club de los selectos, al club de los escogidos: de los centros TIC, de los centros bilingües... Todas estas cosas son las que no pueden esperar. Y si para usted puede esperar todo esto, usted tendrá que explicar por qué. ¿Por qué? ¿Adónde han ido estos fondos? ¿Adónde han ido estos 85 millones de euros? Lo tiene que explicar.

Y mire usted, Consejera, con todos los respetos: Para esta portavoz que le habla, sólo puede obedecer esto a tres razones, a tres razones fundamentales. La primera —y con todos los respetos—, su ineficacia y su ineptitud, su incapacidad para utilizar, durante todos estos años, los recursos económicos que ha tenido a su alcance y a su disposición, gracias a la solidaridad que consagra nuestra Constitución.

Puede ser que ésa no sea la razón. Puede ser... La segunda razón es que usted, bueno, pues no le haya dedicado el tiempo suficiente al ejercicio de su responsabilidad; es decir, que haya trabajado poco. Ésa también es una razón que puede haber ocurrido.

Y la tercera razón, señora Consejera —y con todos los respetos—, la tercera razón, pues puede ser, por ejemplo, la falta de autoridad política, o la falta de determinación para defender, para su Consejería y para la enseñanza en Andalucía, esos Fondos de Compensación Interterritorial que nos tiene que explicar aquí adónde han ido. Porque que están en la bolsa común de los Presupuestos de la Junta de Andalucía, por supuesto, por supuesto —hasta ahí podíamos llegar—, pero ¿dónde se han invertido? ¿Qué cosas considera usted más prioritarias que esto que le he estado contando?

Mire usted, alguna de estas razones, alguna de estas tres razones, son la causa. Yo, realmente, no veo otra razón posible. Y cualquiera de estas tres razones, cualquiera de estas tres razones, sería más que suficientes para que usted, pues dejara el cargo. Porque, señora Consejera, usted ha traicionado... Usted se ríe, señora Consejera, pero hay muchas familias que no se ríen en los pueblos de Andalucía, hay muchos alumnos que no se ríen, hay muchos docentes que tampoco se ríen. Así que yo le recomiendo, señora Consejera, que no se ría. Porque, además, el recurso a la ironía yo creo que es el recurso triste de los que no tienen otros recursos. Entonces, mire usted, usted ha traicionado al alumnado andaluz. Usted ha traicionado a los docentes y a todos los que deseamos, para Andalucía, una educación mejor. Usted me ha traicionado también a mí, señora Consejera, haciendo que estos 85 millones de euros se pierdan para la educación en Andalucía. Y usted ha despreciado la solidaridad del resto de España. Usted la ha despreciado, porque la solidaridad es, precisamente, para garantizar unos servicios públicos esenciales en igualdad en todos los territorios de España. Y usted, señora Consejera, con su actitud, que alguna de estas tres razones que he explicado obedecerá, ha traicionado, repito, a este principio de solidaridad.

Y mire usted, señora Consejera, hay muchas cosas por hacer en Andalucía. Usted se vanagloria de todo lo que tienen programado en el Plan Mejor Escuela para el período 2006-2010. Es una manera de verlo. Usted se vanagloria de ello. Yo, realmente, me escandalizo. Porque si ustedes reconocen y lo plasman en un documento, que necesita Andalucía actuar y construir o ampliar 91 centros; 91 centros necesitan ampliarse o ser construidos, 2.326 centros necesitan actuaciones de modernización o actualización y 447 centros necesitan equipamientos.

Es decir, señora Consejera, necesidades hay muchas. Muchas. Ustedes mismos lo reconocen. ¿Qué han hecho durante estos años anteriores? ¿Por qué han dejado que se pierda toda esta cantidad de dinero para educación? Lo tiene que explicar, señora Consejera. Lo tiene que explicar porque, además, la dinámica que se lleva tiende a empeorar, en lo que

se refiere a los Fondos de Compensación Interterritorial. Porque, mire usted, en el año 2005, lo que se ha destinado a los Fondos de Compensación Interterritorial... No, perdón, en el año 2006, ha habido un descenso importantísimo. Se han destinado sólo 35 millones de euros que, fíjense ustedes el dato, son 14 millones de euros menos de lo que se destinó en el año 2002. En el año 2002 se destinaron, para educación, en Andalucía, a través de los Fondos de Compensación Interterritorial, 49 millones de euros. Y, en el año 2006, un retroceso espectacular de 14 millones de euros, quedándonos en, repito, 35 millones de euros. Por lo tanto, señora Consejera, todo esto es lo que usted tiene que explicar. Y tiene que explicar algo, también, y tiene que garantizar algo. Nos lo tiene que garantizar aquí. Y es si este año, si para el año 2006, va a permitir, de nuevo, el desvío de Fondos de Compensación Interterritorial a otras Consejerías. Porque todos sabemos que el desvío se decide y se autoriza en estos meses: septiembre, octubre... Agárrase usted bien a su presupuesto, agárrase usted bien a sus fondos y no permita —si es que otras veces lo ha tenido que permitir o consentir— que nadie quite dinero del destinado a educación en Andalucía.

Señora Consejera, espero que explique esto. Que lo explique bien. Su primera intervención, a mí, desde luego, no me ha convencido en absoluto y yo creo que a nadie le ha podido convencer. Intente hablar, por lo menos, para que le entiendan las familias, los docentes, el alumnado. Que pueda, algún día, leer el *Diario de Sesiones* de esta Comisión. Porque yo le aseguro que, de su primera intervención, prácticamente ningún andaluz que ponga mucho interés...

El señor PRESIDENTE

—Señora Botella, debe de terminar, por favor.

La señora BOTELLA SERRANO

—... puede quedar convencido de que usted no ha renunciado a invertir 85 millones de euros, desde el año 2002 hasta ahora, para la educación, para mejorar la educación en Andalucía.

Nada más, y muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señora Botella.

Señora Consejera, tiene usted su turno de réplica.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Muchísimas gracias, señor Presidente.

Señoría, demagogia y desconocimiento. Así ha venido usted esta mañana, de su vuelta al inicio

de curso. Traición, ineptitud, vagancia, desprecio... Es decir, todo eso ha sido lo que ha adornado su discurso. Yo voy a dejar de lado, como suelo hacer, la demagogia y, dado que usted, efectivamente, no se ha enterado, desconoce el tema, se lo voy a explicar de manera mucho más sencilla. Dado que el lenguaje técnico, que es el que se suele utilizar en el Parlamento, señoría, cuando se habla de presupuesto se habla con este lenguaje, se habla en el Parlamento, pues no estoy, señoría, en ningún otro foro, sino en el Parlamento, y entiendo que aquí, pues, la Cámara de Cuentas, el informe de la Cámara de Cuentas son los elementos que una Consejera tiene que traer a este Parlamento, pues se lo voy a explicar, efectivamente, de manera más sencilla a ver si ahora lo entiende.

De cada cien euros que envían, que vienen de Fondo de Compensación, la Consejería de Economía y Hacienda distribuye a las distintas Consejerías, en un momento determinado, y eso figura en el presupuesto. Y la Consejería de Educación tiene tantos millones de presupuesto en los capítulos correspondientes de inversiones. En un momento determinado, para justificar antes ante Madrid y, por tanto, poder recibir, tener liquidez, se justifica —y lo admite Madrid y la Cámara de Cuentas ha dicho que eso es una gestión eficaz, lo puede usted ver, tengo aquí los informes, pero no creo que sea necesario sacándose aquí— y se permite con la inversión que haya hecho, en general, la Junta. ¿Qué es lo que sucede? ¿Pierde eso Educación? No, señora. Eso, ese dinero se sigue ejecutando con el presupuesto, autofinanciado, que tenemos propio de la Consejería de Educación.

¿Y dónde puede usted comprobar eso, para que usted no tenga ningún problema? Váyase usted y vea la ejecución del presupuesto del Capítulo VI y del VII de esos años a los que usted hace referencia. Es decir, una cosa es la justificación ante Madrid y otra cosa es qué se ejecuta en el capítulo de inversiones por parte de la Consejería de Educación.

Y ya le he dicho a usted y le he dado algunas cifras. Siento que no haya prestado usted atención. Mire usted la ejecución de los Capítulos VI y VII de la Consejería de Educación y observará usted el altísimo nivel de ejecución de esos Capítulos, con 14 y 18 puntos por encima de la media de la Junta.

Por tanto, señoría, espero que dicho así usted haya comprendido que la Consejería no ha perdido ningún millón. Que han ido, mire usted, 1.035 millones, 1.060 millones del Aula 2000 para hacer 292 centros y ampliaciones y mejoras. Y, además, 1.200 millones para seguir modernizando los centros educativos andaluces. Por tanto, le decía, señoría, demagogia o desconocimiento. Olvido la demagogia, suele ser mi estilo, pero espero que, en este caso, se haya enterado usted de que aquí no se ha perdido ni un solo euro. A no ser, eso sí, que usted considere que el euro que viene del Fondo de Compensación valga uno y medio, y el andaluz valga uno. Hasta ahí creo que no vamos a llegar.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señora Consejera.

Señora Botella, tiene usted la palabra. Pero por un tiempo máximo de cinco minutos, por favor.

La señora BOTELLA SERRANO

—Mire usted, señora Consejera, no me ha convencido. Y, sin ánimo de ser petulante, creo que la he entendido, pero no me ha convencido. Porque, mire usted, usted dice que miremos, simplemente, el porcentaje de ejecución de las inversiones del presupuesto de Educación de Andalucía en los distintos ejercicios del año 2002 hacia acá.

Mire usted, si miramos el porcentaje de ejecución, pues realmente a usted se le deberían caer los palos del sombrero, con todos los respetos. Porque ustedes juegan a eso, al crédito inicial y al crédito que al final se dota. Y ustedes hacen el porcentaje de ejecución respecto del crédito que al final dotan. Y así les sale el porcentaje de ejecución aceptable. Tampoco para tirar cohetes, simplemente aceptable. Pero, si vemos el porcentaje de ejecución respecto de los créditos iniciales que ustedes consignan y venden en el anexo de inversiones que pasean por todas las provincias de Andalucía, entonces usted estará conmigo en que el porcentaje de ejecución suele andar sobre el 13 o el 14%. Y le digo que esa diferencia entre el crédito inicial y el crédito que finalmente se dota, esa diferencia, posiblemente, en Educación, obedezca al desvío de los Fondos de Compensación Interterritorial a otras Consejerías.

Por lo tanto, señora Consejera, a mí no me ha convencido. Y mi responsabilidad como portavoz de mi Grupo, en este punto y en el ejercicio de mi responsabilidad como oposición al Gobierno del que usted forma parte, como no me lo ha explicado y no me ha convencido, sinceramente, usted le digo que ha traicionado a todos los andaluces en lo que a la mejora de la educación se refiere. Y usted, de verdad, debería plantearse el permanecer en el cargo.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señora Botella.

Señora Consejera, para cerrar el debate, tiene usted la palabra.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Muchísimas gracias, señor Presidente.

Señora Botella, le aconsejo que, antes de venir, revise las notas y no venga usted a hablar de oídas o a hablar... En fin, puede usted hacerlo. Lógicamente, usted lo puede hacer. Pero, si usted habla de la ejecución de los presupuestos de Educación, antes de decirlo,

reviselos y vea usted el porcentaje de ejecución que tenemos en los últimos años. Al menos, señoría, desde que yo estoy de Consejera. Las cifras que yo he dado aquí son las reales. Usted ha dicho que ejecutamos un 13%. Revise, señora Botella, revise usted y vea si educación ha ejecutado un 13%. Y, si es así, venga usted, aquí, de nuevo, a este Parlamento. Pero, de verdad, creo que, por respeto a este Parlamento y por respeto a los ciudadanos, es conveniente que todos —la Consejera, por supuesto, pero también el resto de parlamentarios— utilicen, con el rigor necesario, un presupuesto y unas cifras. Porque, si hablamos de traición, señoría, se está traicionando cuando no se está, realmente, usando la verdad.

Comparecencia 7-06/APC-000384, de la Excm. Sra. Consejera de Educación, a fin de informar sobre la dotación económica para inversiones en los institutos de Enseñanza Secundaria.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señora Consejera.

Pasamos al siguiente punto del orden del día: solicitud de comparecencia de la excelentísima señora Consejera de Educación ante la Comisión, a fin de informar sobre la dotación económica para inversiones en los institutos de la Enseñanza Secundaria. Proponente de la iniciativa, el Grupo Parlamentario Socialista.

Tiene usted la palabra, señora Consejera.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Muchísimas gracias, señor Presidente.

Señorías, desde el curso escolar 2005-2006, por primera vez en Andalucía, los centros docentes públicos de Educación Secundaria disponen de recursos económicos para inversiones que son gestionados, directamente, por los directores o directoras de esos centros. Es una medida destinada a reforzar la autonomía de los centros educativos y es una medida que refuerza la figura del director o directora de los mismos. Y, además, señorías, es la primera vez, no sólo en Andalucía, sino en España, en cualquier Comunidad Autónoma, que los centros de Secundaria disponen de créditos propios para poder atender las necesidades de inversiones de reparación en sus centros educativos. La desconcentración que hemos llevado a cabo —reitero, señorías— es la primera vez que se produce en España, dado que reforzamos esa autonomía del centro y la figura de la dirección.

Para llevar a cabo todo ello, las Consejerías de Economía y Hacienda y Educación elaboraron la Orden de 10 de mayo de 2006, por la que se dictan

instrucciones para la gestión económica de los centros docentes públicos dependientes de la Consejería de Educación, y, en esa orden también, se delegan competencias en los directores y directoras de los mismos, y, en esa orden, se contempla que determinados centros docentes —les decía antes que eran los de Educación Secundaria; también los conservatorios, las escuelas de artes, las escuelas oficiales de idiomas y las residencias escolares— puedan incluir en su presupuesto cantidades destinadas a la inversión con objeto de atender determinadas necesidades de los mismos y mejorar la calidad del servicio público educativo.

Como consecuencia de todo ello, la Consejería de Economía y Hacienda y la de Educación elaboran una orden, de 11 de mayo de 2006, que regula la gestión económica de los fondos que con destino a inversiones perciben los centros de Educación Secundaria. En aplicación de todo ello, para el ejercicio de 2006, el presupuesto de la Consejería de Educación ha destinado 35 millones de euros para dotar a estos centros de recursos con destino a las inversiones.

¿En qué se pueden invertir esas cantidades?

Pues esas cantidades serán utilizadas —como decía antes— para reparación, mejora, adecuación y equipamiento del centro; es decir, se podrán realizar, dentro del capítulo de obras menores, obras de acceso, cerramientos, pintura y rotulación, adecuación de espacios, elementos de climatización de los edificios, adecuación de las instalaciones eléctricas, adecuación de instalación de comunicaciones, adecuación de instalaciones sanitarias, instalación o adecuación de medidas de seguridad, instalación de elementos para el equipamiento del centro, o adquisición e instalación de elementos para equipamiento docente.

La asignación a cada centro de la cantidad, lógicamente, había que hacerla conforme a unos criterios; criterios, señorías, que fueron, además, debatidos con los directores y directoras de todos los centros de Andalucía, dado que esta Consejera, que, al parecer —se ha dicho en otra comparecencia—, no trabaja por la educación, se ha reunido con todos los directores y directoras, provincia por provincia de Andalucía, para debatir, entre otros, estos temas y consensuar con ellos los criterios más idóneos para que el reparto sea el más justo, el más equitativo, y que alcance a todos conforme a las necesidades.

¿Qué criterios, definitivamente, son los que se han utilizado —reitero, después de un largo debate con todos los directores y directoras—, qué criterios son los que hemos utilizado?

De principio, hay una cantidad fija por centro. Se entiende, con independencia de la situación concreta de cada centro, que, al estar en funcionamiento, supone unas necesidades mínimas de inversión cuyo coste estimado es de 12.000 euros fijos por centro. Asimismo, a los nuevos centros —que estamos haciendo muchos, por cierto, señorías—, se les dota con 6.000 euros para su puesta en funcionamiento en el primer curso de su actividad. Por tanto, para los nuevos, esos 18.000 euros.

A partir de ahí están las cantidades variables por centro, dependiendo de las condiciones específicas de los mismos. Esa cantidad está directamente condicionada por esas circunstancias, y se concreta en cuatro criterios con la proporción porcentual siguiente: por el número de alumnos o alumnas matriculados, un 25%; la antigüedad del centro, también un 25%; la superficie total del centro—dado que estamos hablando de arreglos, reparaciones, pinturas, etcétera—, un 40%, y, si el centro dispone de uno o más edificios, un 10% en función del número de edificios.

Además de los centros de Educación Secundaria, también les decía antes que aquellos que imparten enseñanzas de régimen especial—conservatorios profesionales y superiores de música y de danza, las escuelas superiores de arte dramático, las escuelas de arte, las escuelas oficiales de idioma y las residencias escolares— cuentan también, desde el curso anterior, 2005-2006, con recursos destinados para inversiones.

En total, son prácticamente mil centros los que han recibido estas cantidades, y la cantidad se les comunicó a final de enero, y recibieron la cuantía correspondiente, cada uno de los centros, en el mes de marzo.

La media por centro —la media— es un poco superior a treinta y un mil euros. El centro que menos ha recibido ha estado en torno a unos dieciséis mil y pico —un centro pequeño, una escuela oficial de idiomas, etcétera—, y los centros que han tenido las cantidades superiores han rondado o han superado los sesenta mil euros.

Estamos hablando, por tanto, señorías, de cantidades importantísimas para el funcionamiento de un centro, a lo que hay que añadir los gastos de funcionamiento; que también quiero recordar en esta Comisión, aunque ya lo dije cuando presenté el presupuesto del año 2006, que este año los institutos de Secundaria han tenido un incremento de un 25% de gastos de funcionamiento. Por tanto, 25% de incremento de gastos de funcionamiento, más unas cantidades destinadas sólo a ese capítulo de inversión, de obra menor, lógicamente, que ha supuesto, para los centros a los que he hecho referencia, disponer de unas cantidades importantes y de un presupuesto que pueden gestionar con autonomía y bajo el reforzamiento de la figura del director. Y todo ello, señorías, pactado con los directores y directoras de todos los centros educativos andaluces, al menos a los que he hecho mención.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Consejera.

A continuación tiene la palabra la señora Carrillo Pérez, portavoz del Grupo proponente, el Grupo Socialista.

Señora Carrillo, tiene usted la palabra.

La señora CARRILLO PÉREZ

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Consejera, muchas gracias por su información. Y la verdad es que lamento mucho que no esté presente la portavoz del Partido Popular, pues, por lo que hemos escuchado aquí, si se ha ejecutado o no, por parte de la Consejería de Educación, el presupuesto, desvío de fondos..., pues le hubiera venido muy bien escuchar esta intervención que usted ha tenido, de esos 35 millones de euros que en un año han recibido los centros educativos para ese Capítulo VI de inversiones.

Y quisiera recordar que fue el Grupo Parlamentario Socialista, en un Pleno, en junio de 2005, que trajo una proposición no de ley, relativa a la gestión de centros docentes públicos, y por lo menos, señora Consejera, mi Grupo quiere entender que una de las medidas de esa proposición no de ley es esta comparecencia que el Grupo Socialista le ha pedido a usted hoy.

Y todos sabemos —yo creo que unos más que otros, por lo que oímos todos los días de los Grupos parlamentarios— que la autonomía de gestión de los centros docentes supone un gran avance en la calidad del sistema educativo. Y cuando digo «unos más que otros» es porque el propio Partido Popular tuvo esa oportunidad, con su famosa Ley de Calidad, de permitir esa autonomía de gestión y no lo hizo. Ha tenido que ser la Ley de Educación aprobada en el Parlamento de la Nación el día 4 de mayo la que le da esas atribuciones a la dirección de los centros para contratar las obras, servicios y suministros, así como autorizar los gastos con cargo al presupuesto de centros y ordenar los pagos.

Muy bien, ésa es una normativa que está a nivel nacional y con la que la Junta de Andalucía se podía haber cruzado de brazos. Pero no es así. Una vez más, la Junta de Andalucía no se ha quedado cruzada de brazos y ha modificado la normativa autonómica; que —como usted muy bien ha expuesto—, pues la Consejería de Economía y Hacienda, junto con la de Educación, aprueban unas órdenes que permiten el que haya esa autonomía de gestión y de ejecución del presupuesto por parte de los centros.

Pero, además, yo quisiera recordar, pues ese Anteproyecto de Ley de Educación que aprobó el Consejo de Gobierno, y que ha elaborado la Consejería de Educación, y en él mismo también se pretende que los centros tengan esa capacidad. Si la LOE lo permitía... Pero el Anteproyecto de Ley de Educación que tiene la Junta de Andalucía, y que está a debate, también lo permite, y sería imposible que un centro realice ese proyecto de centro que se quiere en la nueva Ley de Educación si no tiene posibilidad de poder gestionar el dinero de inversiones.

Y, además, le da tanta importancia, la Ley de Educación, el Anteproyecto de Ley de Educación, a esa autonomía de gestión, que le dedica incluso un capítulo dentro de un título. Eso es que la Junta de Andalucía se cree la importancia de la gestión en los centros educativos y, sobre todo, de la figura del director.

Y, con esta medida, que aparece en la nueva Ley de Educación, la Consejería lo que ha hecho es dar un paso todavía mayor para la gestión de los centros docentes públicos, mejorando, pues en medios materiales... También se ha hablado aquí, y lo hemos oído en la anterior comparecencia, pues, efectivamente, que puede haber deficiencias de materiales y de obras en los centros. Pues, con este capítulo de inversiones que se les ha dado a los centros, le puedo garantizar que muchísimos centros han visto, pues, si no totalmente, sí en un porcentaje muy elevado esas deficiencias solventadas.

Y la incredulidad... Yo me acuerdo, en aquella proposición no de ley, que había incredulidad de los Grupos políticos de que la Junta de Andalucía pudiera llevar a cabo esa autonomía de gestión de los centros; me acuerdo perfectamente. Y quiero recordar lo que decía el Partido Andalucista, por ejemplo, ausente ahora mismo aquí, en esta Comisión. Decía que la Junta lo que tenía eran campañas de bombos y platillo —y lo digo textualmente—, y que sabía desarrollar una importante labor propagandística. Incluso llegó a acusar, en este caso a la portavoz que les habla, del Grupo Socialista, que era una iniciativa que habíamos presentado, pues para cumplimentar nuestro cupo. Incluso llegar a hacer una serie de preguntas que, con la exposición que usted ha hecho, creo que, si hubiera estado aquí el Partido Andalucista, seguro, seguro que se lo hubiera contestado.

Decía que qué significaba optimizar la gestión de los centros docentes públicos; mejorar los medios humanos, materiales y económicos, remover los obstáculos legales y organizativos que puedan dificultar su labor; que era un brindis al sol, y que no veían ninguna solución. Bueno, pues la solución está clara, ha sido contundente, y, por supuesto, la solución la ha dado el Gobierno andaluz, la ha dado la Consejería de Educación, y usted aquí lo ha expuesto.

Y, además, la contestación no se le ha dado al Partido Andalucista: le ha dado también, incluso, al Grupo de Izquierda Unida, que, en aquel momento, hizo, incluso, una enmienda; una enmienda en la que solicitaba que, en tres cursos escolares —porque los directores de los centros pedían en dos cursos escolares—, subieran los gastos de funcionamiento de los centros, en tres cursos, un 50%. Yo me acuerdo de que en aquel momento yo dije: «Bueno, y por qué en tres. A lo mejor en dos...» Eso se lo tendríamos que dejar a la Consejería de Educación.

Bueno, pues usted, por lo que ha expuesto, efectivamente, en un año nada más, la Consejería de Educación ha subido los gastos de funcionamiento un 25%; pero, con el capítulo de inversiones, a mí me parece, por lo que les he oído a algunos directores —y usted ahora me lo podrá confirmar—, que para algunos centros ha supuesto el 80% más de presupuesto que tenía.

También denunciaba el Partido Popular, y hoy también lo hemos escuchado aquí, que los centros no tenían dinero para fotocopias, ni para luz, ni para teléfonos, ni para obras. Bueno, pues que vayan ahora

y les pregunten a los centros si han tenido, con ese dinero, no suficiente, por supuesto, pero todos los admitidos... Todavía no hemos acabado.

Y yo, para acabar, quisiera decirle, por un lado, que el Grupo Parlamentario Socialista, y en nombre de muchos directores y directoras me atrevo también a decir, la felicitamos no sólo por el esfuerzo presupuestario de los 35 millones de euros —que son 5.500 millones de las antiguas pesetas, que hay veces que se nos olvida, son cifras astronómicas, ¿no?—, ese esfuerzo hecho por su Consejería, que seguro, seguro, seguirá el próximo curso. Y, tal vez, en ese reparto presupuestario, y ya mismo, pues estamos en la época, usted tendrá que negociar el presupuesto de la Consejería de Educación y nosotros, el Grupo Socialista, también le digo, vamos a estar y vamos a estudiarlo, para que ese capítulo dedicado a los gastos de funcionamiento y, sobre todo, a inversiones por parte de los centros, dentro de su autonomía, pues siga aumentando.

Y, como le digo, la felicito no sólo por el esfuerzo presupuestario, sino también —como usted muy bien ha dicho— por los criterios utilizados, en el modo en el que se han hecho, consensuados con los equipos directivos, con los directores, en este caso, y con unos criterios equilibrados, con pensadores y justo.

Y, por otro, queremos también mostrar nuestra satisfacción por esta medida, pues, como dijimos en nuestra defensa de aquella proposición no de ley de hace un año, si se potencia esa autonomía de gestión en los centros, pues habrá más corresponsabilidad de todos respecto a la educación. Que, como saben sus señorías, es uno de los aspectos más importantes que recoge el nuevo anteproyecto de ley, que es esa autonomía de gestión de los centros. Es una manera distinta de ver la educación.

Y, por supuesto, creo que ni la Junta de Andalucía ni el Grupo Parlamentario Socialista ni el Partido Socialista van de demagogos, y yo creo que hay veces que se defiende la escuela pública, aquí, en este Parlamento, y, sin embargo, la manera de gobernar algunos Grupos políticos es dar terreno público para construir centros privados.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Carrillo.

A continuación, para cerrar el debate, tiene la palabra la señora Consejera.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Muchísimas gracias, señora Presidenta.

Muchísimas gracias, señora Carrillo, porque, efectivamente, como usted bien señalaba, y ése era el final de mi intervención anterior, lo que estamos haciendo con esta desconcentración de fondos de inversiones en los centros no es, ni más ni menos, que incremen-

tar la autonomía de los centros, y ese criterio de la autonomía de los centros es uno de los criterios que está rigiendo el anteproyecto de ley de educación de Andalucía que en estos momentos ya ha comenzado sus trámites.

Efectivamente, consideramos que uno de los elementos centrales para poder avanzar, de verdad, en la mejora del servicio educativo es que los centros dispongan de autonomía —autonomía de gestión, en este caso—, pero también como aparece en nuestra ley: autonomía académica, autonomía pedagógica; porque hay que dar respuesta desde el centro a las necesidades específicas del propio centro y, sobre todo, de la población en los otros casos que acoge.

Por eso, en la práctica lo que estamos haciendo es que, convencidos de las bondades educativas del planteamiento de la autonomía, estamos adelantando, en la medida de lo posible, con ciertos mecanismos de gestión, cuestiones que ya empiezan a fortalecer ese principio de autonomía y, por tanto, de mejor funcionamiento de los centros educativos.

Pero, lógicamente, además de este planteamiento, estamos dando respuesta, con esta medida que ya se ha puesto en marcha en el curso anterior, a una necesidad o a algo que nos han solicitado los propios directores y directoras en esas múltiples reuniones que esta Consejera, además de sus directores generales, está manteniendo con los directores y con los centros educativos.

Por tanto, no es lo mismo que desde la Delegación o desde la Consejería se vea si hay que pintar o no hay que pintar, o incluso el propio ente público, que directamente destinar esos fondos y que sean los propios centros los que decidan si este año hay que pintar, si hay que arreglar los servicios, que puedan tener dinero para poder arreglar los cristales, la fontanería, o incluso hacer otro tipo de mejora, si se quiere, global para el propio centro.

Le decía que es la primera vez que nosotros lo hacemos y la primera vez que se hace en España y, además, no es sólo para este año. Tengan en cuenta que un centro que ha recibido 10 millones de pesetas —usted ha hablado de pesetas— este año va a recibir 10, 11 o nueve y pico, depende, el próximo año; es decir, que es una medida para todos los años. Y, por tanto, el compromiso de la Consejería es que, además del incremento de los gastos de funcionamiento, se va a seguir manteniendo esas cantidades en el presupuesto que corresponda a cada año. Lógicamente, el respiro y las posibilidades de trabajar en los centros con estos recursos económicos son bastantes altas, y es una medida que ha sido muy valorada por los centros educativos.

Junto a ello, usted bien lo decía, no solamente estamos trabajando en esa dirección: el trabajo que se está haciendo dentro del Plan Mejor Escuela. Aunque, efectivamente, haya algún Grupo que tenga que decir que el Plan Mejor Escuela no sirve, pues es una realidad; porque en toda Andalucía se están haciendo obras de mejora y modernización de los centros educativos, porque un centro es algo tan vivo que,

lógicamente, hay que estar mejorándolo constantemente, casi igual que una vivienda. Y, si hay nuevos elementos para mejorar y modernizar esos centros, hay que incorporarlos. Y también los centros, por el uso y por los años, hay que mejorarlos y, en algunos casos, ampliarlos; y, en otros, miren ustedes, hay que construir.

Y ésa es la dinámica que la Consejería de Educación está llevando en los últimos años y de manera muy especial con nuestro Plan Mejor Escuela, que se completa con este dinero que va directamente a los centros. Con lo cual, el panorama de nuestros centros educativos cada vez es mejor.

Muchísimas gracias.

Pregunta Oral 7-06/POC-000040, relativa a la adecuación de centros TIC.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Consejera.

Señorías, pasamos al segundo punto del orden del día, que es preguntas con ruego de respuesta oral en Comisión. Iniciando este segundo punto con la pregunta relativa a la adecuación de centros TIC. Grupo proponente, Izquierda Unida.

El señor don Ignacio García Rodríguez tiene la palabra.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—Gracias, señora Presidenta.

Señora Consejera, la pregunta está formulada el 18 de enero de 2006, por tanto se refiere al curso 2005-2006.

Diversos centros de la provincia de Cádiz, que adquirieron la condición de centro TIC para el presente curso 2005-2006, al amparo de la Orden de 20 de diciembre de 2004, han expresado públicamente sus quejas por el retraso de las obras de adecuación, lo que impide la utilización del material disponible.

Por todo ello, preguntamos: ¿Cuál es la razón de este retraso? Pensado, sobre todo, desde un punto de vista preventivo cara al curso que comienza. ¿Y qué medidas piensa poner en marcha esa Consejería para conseguir el pleno funcionamiento como centros TIC de todos los centros seleccionados?

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor García.
Señora Consejera.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Muchísimas gracias, señora Presidenta.

Señoría, tuve ocasión de informarle a usted en respuesta escrita algunos días antes y le contesto hoy, pues, en términos similares y con los datos nuevos que en este sentido tengo.

Efectivamente, como ya le informé, la Consejería es consciente de la importancia que para Andalucía tiene el desarrollo de la Sociedad del Conocimiento, y, para ello, como ustedes saben, hemos realizado diferentes convocatorias a los centros docentes públicos para la incorporación de las TIC a la práctica docente y a la gestión docente.

En el caso de la provincia de Cádiz, que es por la que usted se interesa, en el primer curso —hablamos de 2003-2004— hubo 12 centros; el segundo cursó 19; el curso pasado fueron 26 los que se incorporaron, y ya sabe usted que para este curso que ahora comienza se han incorporado 43 nuevos centros, que comenzarán también en este inicio de curso. Con lo cual, en Cádiz hay, en estos momentos, en este inicio de curso escolar, cien centros denominados TIC.

Indudablemente, esa cifra de implantación de las TIC en el sistema educativo exige un considerable desarrollo logístico, en lo que se refiere a equipamientos, a adecuación de espacios, a infraestructuras eléctricas, infraestructuras de datos, etcétera.

El desarrollo logístico por parte de la Consejería de Educación a ese desarrollo se une —creo que esto es importante tenerlo en cuenta— el proceso iniciado, que se inició en el año 2005 y que está concluyéndose, de la migración de la red corporativa de la Junta de Andalucía, de la llamada Red de Accesos Periféricos, en la que se encuentran los centros educativos de Andalucía.

En la actualidad, podemos afirmar que, de toda Andalucía, el noventa y tantos por ciento de los centros ya han migrado a la red corporativa, y, además, esa migración tiene unas determinadas características, de las cuales también le informé a usted —porque creo que esto es importante que se sepa—: afecta al [...] a los datos y afecta al sistema de comunicación, ya que implica tecnología LMDS, tecnología de desarrollo diferente a la empleada hasta ahora en las comunicaciones de voz y datos convencionales.

Existen zonas, y es ése uno de los problemas que hemos tenido en algunos casos, en que esta tecnología presenta determinadas sombras, que es el término que se utiliza en estos casos, y tiene que ser sustituida por tecnología de tipo ADSL, RDSI o, en algunos casos, VSAT.

Bien. Todo ello está siendo tratado intensamente por la Consejería de Educación. La empresa Iberbanda es la que está llevando a cabo todo el tema de conectividad, coordinada —además— por la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa.

Respecto a las cuestiones de conectividad, que son los problemas, por tanto, derivados de todo esto que le digo y que han afectado a algunos centros de

Cádiz —usted me preguntaba por ellos—, es una prioridad, ha sido una prioridad en todo este tiempo la atención a esos centros educativos, los centros de nueva creación y sin servicios previos. En fin, hay toda una escala para atender, en primer lugar, a ello.

En la provincia de Cádiz y sus centros educativos, le informo que, de acuerdo a las prioridades que establecimos, lógicamente, de que aquellos centros que ya estaban en funcionamiento rápidamente pudieran entrar, a fecha de 4 de septiembre, están —en principio— ejecutadas y realizadas las instalaciones de voz y datos por parte de la empresa Iberbanda. Y hay tres centros que están pendientes, están conectados; pero, en estos momentos, están —vamos a decirle— a falta de pruebas para que puedan, efectivamente, funcionar.

Como verá, señoría, no es una cuestión, en absoluto, de olvido, ya que ha habido un constante trabajo con esos centros y con las empresas correspondientes; lo que sucede es que, bueno, pues ha habido determinados problemas de conectividad y de migración, que, desde luego, la Consejería ha hecho todo lo posible para que esos centros puedan funcionar lo antes posible.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señora Consejera.

Tiene usted la palabra, señor García Rodríguez.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—Gracias, señor Presidente.

Bueno, efectivamente, y pensando en términos de futuro, vamos a confiar en que, una vez comenzado el curso, no se vuelvan a repetir situaciones como las que en el mes de enero se estaban viviendo todavía en algunos centros de la provincia, con la presencia de empresas externas terminando el cableado y conectando aparatos.

En aquel momento, se llegó a decir que, bueno, una empresa concreta, que se llama Sagetel, en concreto, estaba haciendo el cableado, y había dos versiones: había contratado más trabajo del que era capaz de realizar, ya que estaba presente, a la vez, en Chiclana y en El Puerto de Santa María, por ejemplo, lo cual suponía varios días de parada; pero se decía también —vamos a poner las malas lenguas— que lo que ocurría era que la Consejería no estaba pagando puntualmente los trabajos realizados, lo cual —de alguna manera— repercutía en un retraso de los mismos.

Bien. Dicho esto y confiando —insisto— en que para el próximo curso el ritmo de las obras, al parecer, con otra empresa, Iberbanda... No sabemos, y nos gustaría que nos aclarase la señora Consejera en

su segunda intervención el grado de involucración que tiene el ente..., el ISE se llama, ¿no?, el Ente Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, ente público andaluz, el ISE, en este tema, si tiene algún tipo de responsabilidad. Pero sí nos gustaría poner sobre la mesa un par de..., bueno, inquietudes existentes en este momento y que, más o menos, serían las siguientes.

Entendemos ya superada la diferenciación entre centros DIC y centros TIC, en el sentido de que todos van a ser centros TIC; es decir, las redes y las nuevas tecnologías existentes, en principio, tendrán una aplicación docente directa al alcance de todos los alumnos. Primera preocupación.

Segunda preocupación. Hemos visto que en algunos nuevos proyectos la proporción de ordenadores-alumno no es uno cada dos alumnos, como se había advertido, sino uno cada cuatro, es decir, justamente la mitad. No sabemos si es una implantación progresiva, que tendrá su continuidad después, o que se ha cambiado el criterio de poner uno cada dos, o se limita únicamente a determinadas asignaturas o partes del proyecto pedagógico, etcétera, ¿no?

La tercera reflexión —un poco al hilo de la experiencia de lo anterior— que le plantearíamos es, por supuesto, vigilancia de la contratación de empresas, quizás a estas alturas ya está hecha, pero que, de cara a futuras contrataciones o concursos, se seleccionen adecuadamente, de manera que no se den circunstancias como las que se denunciaron en enero de 2006.

Y, finalmente, sí existe una preocupación en los claustros en este momento, que es por el tema del manejo del Linux, algo por lo que en un principio apostamos, en la medida en que el *software* libre es —digamos— una herramienta de socialización del conocimiento —valga la expresión—; pero está existiendo, está habiendo algunos problemas, especialmente en equipos que necesitan y son capaces de funcionar con doble sistema operativo: el Windows XP y el Linux. Y yo pienso, o pensamos, que, sobre todo, se echa en falta algún aspecto de formación específica, práctica, en el centro, al profesorado de a pie, en general, que se debería facilitar en el propio centro, sobre el manejo del Linux. Si el objetivo es llegar al cien por cien del manejo del *software* libre, la mejor forma es facilitando su uso con un aprendizaje práctico en el centro.

Nada más, y muchas gracias. Confiar en que no tengamos que presentar otra interpelación a final de curso por falta de cumplimiento de las previsiones, que en este momento son optimistas y esperamos que se cumplan.

Gracias.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señor García.

Señora Consejera, tiene usted la palabra.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Sí. Muchísimas gracias, Presidente.

Gracias, señoría, por su intervención, también, y por algunas preguntas que usted me hacía y que, por supuesto, le voy a contestar.

Es verdad que en el año pasado —creo que, además, lo dije en algún momento aquí, en esta Comisión, e incluso en el Pleno—, el volumen de centros que nosotros estuvimos incorporando a las TIC supuso un esfuerzo muy grande, muy grande, no sólo para nosotros sino incluso para empresas, porque en un momento determinado faltaba cable, faltaba cable en España, faltaban 11 kilómetros de cable y tuvieron que traer desde el extranjero. Es decir, que a veces también tienen falta de previsión las propias empresas.

Nosotros eso, lógicamente, lo tenemos en cuenta y lo hemos tenido en cuenta; también hemos aprendido de la experiencia en estos años. ¿Qué hemos hecho? Pues, por ejemplo, una de las cuestiones que hemos hecho ha sido adelantar las convocatorias. Ya adelantamos el año anterior, para este curso que ahora comienza, la convocatoria, de forma que, una vez que sabíamos con bastante más antelación los centros educativos que iban a ser TIC, nos permitía, aunque el centro todavía estuviese ocupado por el alumnado y por el profesorado —tenemos solamente para trabajar julio y agosto, solamente—, que las propias empresas a las que se les adjudicaba el trabajo en ese centro pudiesen hacer una valoración del centro y, por tanto, que pudiesen tener los materiales para que, por lo menos, ese tema relativo a la infraestructura —lo que es materialmente las infraestructuras— pudiese estar a comienzo de curso.

Además, no sé si usted también lo sabe, este año hemos hecho ya las convocatorias. Es decir, tenemos además una convocatoria, por cierto unificada —hablaremos de eso en cualquier otro momento—, para mejorar mucho más la gestión de todos los centros y que tengamos, tanto nosotros como las empresas, mucho más tiempo —y los propios centros— para llevar a cabo todos estos temas con mucho más tiempo.

Incluso algo a lo que usted hacía referencia al final: la propia formación del profesorado. Porque nosotros estamos haciendo formación del profesorado tanto a los coordinadores de los centros TIC... Habrá podido usted ver, si sigue la prensa, que en estos momentos están reunidos los coordinadores de los nuevos centros TIC; han estado en Huelva y están aquí, en Sevilla, en jornadas intensivas, con especialistas y con centros que ya tienen experiencia, coordinadores de otros centros y especialistas en esta materia, para que conozcan con profundidad todo lo que supone poner en marcha un centro TIC y la función de la coordinación.

Pero también los CEIP están organizando, en los centros, directamente en la formación en centro, o bien de carácter comarcal, formación no sólo sobre Guadalínex, que es importante, y lleva usted razón, porque hay que aprender a manejarlo, es muy sencili-

llo, prácticamente igual, pero es verdad que necesita un conocimiento mínimo, y también las aplicaciones didácticas, pedagógicas, las aplicaciones educativas que tiene el sistema.

Por tanto, estamos poniendo los medios: por una parte, infraestructuras, con mucho más tiempo, que nos permita también formar mejor al profesorado con antelación, no solamente durante el curso en el que se inicia. Y el tema relativo a la migración, les decía que prácticamente el noventa y tantos por ciento de los centros ya han migrado, con lo cual no tenemos ese problema.

Y, bueno, hay algunas zonas en las que hay sombras, no llega. Por tanto, necesitamos incorporar otro sistema en algunos centros en los que, probablemente, no llegue con toda nitidez, y en ese sentido estamos trabajando con la Consejería de Innovación, que es —como ya le he dicho con antelación— la que coordina todo el tema relativo a la conectividad.

Y el tema de que no se pague, mire usted, no es cierto. Eso está en presupuesto, y los presupuestos se pagan. A lo mejor, a una empresa no se le paga hasta que no termine la obra. Pero hablarías de ese tipo o comentarios de ese tipo, en fin, los puede hacer la gente. Lo que sí les aseguro es que eso está en presupuesto. Ustedes saben el presupuesto que tenemos destinado —porque es público— a centros TIC y buena parte de ello a infraestructuras. El ISE lo único que hace es la gestión de la contratación de las empresas, exactamente igual que cualquier obra de infraestructuras, que es la encargada de llevar a cabo este tema. En cualquier caso, todo lo que es la dirección pedagógica, educativa, etcétera, está en la Dirección General de Innovación y Formación del Profesorado, que es quien dirige académicamente o educativamente todo el proceso.

Y una última cuestión, puesto que usted también me lo preguntaba. En algunos casos, dice: «Hay algunos centros que no tienen un ordenador por cada dos alumnos». De eso he informado ya también en este Parlamento, creo que fue en el final del curso pasado cuando lo decía: después del primer debate de la primera evaluación que tenemos con los centros educativos, hay algunos centros que nos dicen que el sistema de un ordenador colocado en el pupitre, delante, según el tipo de materia o según las edades, no es el mejor para el proyecto educativo que tiene cada centro.

Por tanto, volviendo a la autonomía del centro, a la que antes he hecho referencia, cuando he hablado de los temas de gestión, permitimos en la convocatoria, en la convocatoria, que el centro elija el modelo que desea. Es decir, un ordenador por cada dos alumnos en los pupitres... En el caso, por ejemplo, de Primaria, están yendo más a ordenadores puestos de otro modo, a lo mejor no tantos, pero puestos en el aula para un trabajo diferente, trabajo de grupo. Por tanto, no es algo que nosotros estemos decidiendo, sino que damos la posibilidad al centro, damos flexibilidad y que el centro decida cómo ordena los ordenadores, cuánto necesita para el proyecto educativo que tiene.

Por tanto, esto ha sido una decisión, está publicada, informado de este tema ya aquí, en el Parlamento. No es porque haya menos ordenadores —en absoluto—, sino porque nos adaptemos mejor, en los casos en el que el centro lo decida, a las características del proyecto educativo que el centro tiene.

En cualquier caso, el número de ordenadores que nosotros estamos dando, que se ponen en total, cada año, es el que corresponde. El modelo lo elige cada centro.

Muchas gracias.

Pregunta Oral 7-06/POC-000294, relativa a la educación y a la cultura científica en las escuelas andaluzas.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señora Consejera.

Siguiente pregunta: relativa a la educación y a la cultura científica en las escuelas andaluzas.

Proponente de la iniciativa...

Tiene la palabra la señora Castillo Jiménez.

La señora CASTILLO JIMÉNEZ

—Gracias, señor Presidente.

Señora Consejera, el Grupo Socialista le hace esta pregunta porque tenemos conocimiento de la propuesta del alcance que ha querido darle personalmente al debate sobre la enseñanza científica en Andalucía. Y nos parece, al Grupo Socialista, una magnífica idea.

Una magnífica idea porque nos va a permitir tener un diagnóstico —pensamos— en nuestra tierra y también porque va a incidir, sin duda, en la calidad de la enseñanza de nuestros niños y niñas. Pero le hacemos esta pregunta, precisamente, para conocer cuáles son los objetivos que persigue ese proyecto.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señora Castillo.

Señora Consejera, tiene usted la palabra.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Gracias, señor Presidente. Señorías.

Como ya conocen ustedes —he tenido también ocasión de hacer algún comentario de este tipo en este Parlamento—, la UNESCO proclamó el año 2005 como Año Internacional de la Física —Año Einstein—, y la Consejería se unió a esta celebración con la publicación de la Orden de 28 de octubre del año

2004, en la que se recogían como objetivos de esta colaboración, entre otros, fomentar el interés por el estudio y el conocimiento de los hechos y actividades científicas como un elemento fundamental de la cultura y la vida de nuestra sociedad, y propiciar y auspiciar el debate sobre la educación y la cultura científicas en todas las vertientes posibles: educativa, curricular, cultural y divulgativa.

Bien. Para llevar a cabo esos objetivos en nuestra Comunidad, creamos, en primer lugar, un comité científico, compuesto por representantes o expertos de la universidad, de nuestros institutos, de nuestros colegios, de la prensa de divulgación científica, con la intención de elaborar un documento sobre el estado de la enseñanza de la ciencia en la escuela andaluza y, además, en el que se recogiesen propuestas y medidas para su mejora, estableciendo un marco de debate y reflexión que contribuyese a la mejora de la educación y de la cultura científica en nuestra Comunidad Autónoma.

La actividad ha sido intensa a lo largo de ese año. Ha habido numerosos debates, ha habido una exposición itinerante en torno a los cien años de relatividad; se han celebrado jornadas sobre ciencia; se han formado grupos de trabajo de este comité para elaborar el documento, que han tenido reuniones en las distintas provincias andaluzas; se ha hecho un CD interactivo; se ha hecho una primera publicación de ese documento, que estuvo en la página de la Consejería para que hubiese aportaciones por parte de todos aquellos centros y de todos aquellos expertos científicos de nuestros centros educativos, para que pudiesen enriquecer el mismo, y el 6 y el 7 de marzo pasado se aprobaron en unas jornadas que celebramos en Granada; se presentó el documento definitivo —el documento está en la página *web* de la Consejería—, y en él se describe el estado de la enseñanza de la ciencia en Andalucía y se trabaja en torno a cuatro grandes ejes: enseñar ciencia en la escuela; la ciencia en el currículo escolar; escuela y divulgación científica, y educación científica y sociedad.

En ese documento se hacen propuestas a tres niveles, como ellos han señalado. Les voy a señalar solamente algunas que creo que merecen la pena ser mencionadas.

Entiende ese documento —y después de esas jornadas— que es importante que se elabore una estrategia andaluza para la mejora de la cultura científica y tecnológica; que, a través de un observatorio, se vaya evaluando la cultura científica y tecnológica de nuestra Comunidad; que se desarrolle un proceso gradual de incorporación de la alfabetización científica al sistema educativo andaluz, a partir de una red de equipos docentes que se comprometan voluntariamente; que se revisen los libros, los libros de texto, en la línea de ir incorporando las conclusiones de este informe a ello. Tenga en cuenta, señoría, que este año se está en compromiso..., el calendario de aplicación de la LOE supone que, a final de este año, estarán los currículos para Primaria y Secundaria, y que, a partir de ahí, cara a la implantación de los años siguientes,

la Consejería de Educación tendrá, a partir de esos criterios, que elaborar los propios.

Nuestra intención, efectivamente, es incorporar, en el ámbito de las materias científicas, aquellas recomendaciones que no se están haciendo. Todo el debate que habido, por tanto, va a tener una repercusión directa, al menos en el currículo, de la parte que nos corresponde desde Andalucía para completar los decretos de Madrid.

Junto con todo ello, hay otras propuestas. Por ejemplo, estamos trabajando una página *web* específica e interactiva, donde los científicos, las experiencias de los distintos centros, se puedan ir intercambiando. Un plan de formación específico de docentes en esta línea, o también hacer una estrategia de difusión social de estas nuevas prácticas, puesto que hoy, estamos convencidos —tanto ese comité como la propia Consejería— de que la cultura científica o la alfabetización científica de la que ellos hablan es absolutamente necesaria, imprescindible, no sólo para una buena formación en nuestros centros educativos, sino para poder entender el mundo, el conjunto de la ciudadanía.

Desde las escuelas, también hacer —o desde los Institutos, desde nuestros centros educativos— ese plan, también, de estrategia, de difusión social de esa estrategia científica.

Son algunas notas, señoría. El debate ha sido muy amplio, muy rico. Han participado, ampliamente, los centros educativos que se han querido sumar a ello. Y espero que todo esto lo podamos seguir trabajando en los años siguientes, en el currículo y con otro tipo de actividades impulsadas desde la Consejería.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señora Consejera.
Señora Castillo, tiene usted la palabra.

La señora CASTILLO JIMÉNEZ

—Volver a felicitarla, señora Consejera, porque —y ya se lo decíamos al principio— era una magnífica idea elevar este..., hacer posible este debate. La orden yo creo que ha tenido su fruto ya.

Y, con ese diagnóstico del que nos ha hablado y con la creación de organismos para la coordinación y la orientación del observatorio, para detectar y proponer medidas, que corrijan los problemas que se detecten con la alfabetización científica, con la revisión de los libros de texto, con los planes de estudio que tienen que ser, como usted acaba de decir, revisados, en lo que se refiere a la formación universitaria del profesorado..., con el aumento de las líneas de investigación o con la difusión en los medios de comunicación..., en definitiva, haciendo más atractivo a los niños y niñas esa cultura científica y tecnológica, que no es una moda, sino que es una necesidad en la que nos

vemos envueltos, yo quiero, de nuevo, felicitarla y animarla a que siga trabajando en este sentido.

Ha tenido sus frutos esta orden. Ha sido —repto— una magnífica idea de la Consejería. Y creo, además, que, a través de la herramienta indispensable que va a ser a partir de los próximos años nuestra primera ley de educación en Andalucía, también vamos a poder dar un impulso a lo que nos parece que aumentará, enormemente, la calidad de la enseñanza en Andalucía.

Nada más, y muchas gracias.

Pregunta Oral 7-06/POC-000367, relativa a las obras del colegio público Sericícolas, en El Puerto de Santa María (Cádiz).

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señora Castillo.

Señora Consejera, gracias.

Siguiente pregunta es la relativa a las obras del colegio público Sericícolas en el Puerto de Santa María, en Cádiz. Proponente de la iniciativa, señor García Rodríguez.

Tiene usted la palabra.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—Gracias, señor Presidente.

Doy por formulada la pregunta.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señor García.

Señora Consejera, tiene usted la palabra.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Gracias, señor Presidente.

Me hacen una exposición de motivos, que el señor García no ha expuesto, a la cual, lógicamente, yo voy a contestar.

Voy a comenzar haciendo una precisión sobre esa exposición de motivos que usted hace, respecto a la secuencia de actuaciones en el edificio escolar. Realmente, el arquitecto, don Manuel Basallote, contratado por el Ayuntamiento para una remodelación no estructural del edificio escolar, el antiguo módulo de ocho unidades del [...] Sericícola, descubrió durante la remodelación de aseos que los forjados del módulo tenían una tipología desconocida, entre comillas, que recomendaban un cuidadoso análisis. Al [...] dudas sobre la seguridad, por ello, paralizó las obras y recomendó la demolición del edificio.

El arquitecto del servicio, programa y obra de la Delegación —tuvimos ocasión de comentar esto en otra Comisión— informó por escrito que la estructura cuestionada era bien conocida, ya que se ejecutaron muchos edificios públicos, no sólo colegios, con forjados de piezas cerámicas elaborados in situ, como éste, hasta los primeros años ochenta, que han funcionado bien desde el punto de vista estructural, desde entonces, y que, no obstante, para mayor tranquilidad, se efectuará una prueba de carga en el edificio. También de eso hablamos en la respuesta anterior que hicimos.

La prueba realizada por Borsevi obtuvo resultados favorables. Y también llegó a una conclusión positiva un segundo dictamen de chequeo de la estructura real que, a petición del arquitecto, se realizó adicionalmente sobre el edificio. La conclusión oficial del arquitecto de la Delegación fue que se continuaran las obras, con el refuerzo que indicaba el segundo informe del laboratorio de control.

En esa idea, se encarga al arquitecto, señor Basallote, la redacción de un modificado para la continuación de las obras. Ese proyecto modificado, que presenta ese arquitecto, en ése, el capítulo de refuerzo de estructura, en lugar de limitarse a las reparaciones que ya habían sido indicadas por Borsevi, propone el refuerzo integral de todas las vigas del edificio; con lo cual no era, efectivamente, lo que se había planteado.

Ese proyecto se invalidaba por sí mismo, al contener una propuesta técnicamente incongruente, por lo que el señor Basallote renunció a continuar la obra y fue sustituido, en la dirección de la misma, por otro arquitecto, especialista reconocido en estructura, que propuso una actuación compatible con los términos de los análisis del laboratorio y el dictamen del arquitecto de la Delegación. Bajo su dirección, la obra de rehabilitación se ha llevado, prácticamente, a su término, esperando su terminación en estos primeros días de septiembre.

Por todo ello, y contestando además a la pregunta que usted hace de quién es el arquitecto, el arquitecto es don Pascual Fernández O'Dogherty, Colegiado número 243 del Ilustre Colegio de Arquitectos de Cádiz. Estas obras están prácticamente concluidas o en fase de conclusión, y podrán utilizarse a lo largo de este trimestre. Con lo cual el centro está prácticamente terminado y con todos los elementos de seguridad y de buen funcionamiento que estaban previstos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señora Consejera.

Señor García, tiene usted la palabra.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—Gracias, señor Presidente.

Señora Consejera, o yo me he perdido, o la segunda pregunta no se ha contestado. Es: ¿qué capítulos y partidas concretas del mismo se han rebajado o modificado para conseguir tan importante reducción de costes? Es una pregunta que le reformulo para que me conteste.

En segundo lugar, no vamos a entrar en polémica, pero es expresar nuestra preocupación porque lo que hayamos conseguido sea poner un parche que dentro de cinco o diez años —quizás ni usted sea Consejera ni yo Diputado— dé la cara; con lo cual, el dinero público se habría malgastado, porque diez años sería plazo, desde mi punto de vista, excesivamente corto. Me va a responder, y lo sé, que son polémicas técnicas donde no vamos a entrar; pero simplemente quiero dejar mi opinión sobre este tema, por si algún día volvemos a revisar las actas.

Ha dicho usted al final una cosa que me preocupa, y es que las obras estarán disponibles para este trimestre. Este trimestre ¿es octubre, noviembre, diciembre? ¿O a qué trimestre se refiere? ¿El que termina en septiembre? Dentro de una semana se supone que empieza el curso, exactamente dentro de una semana. En una visita externa a las obras —vivo relativamente cerca— no daba la sensación de que pudieran estar terminadas en una semana. Por tanto, le pido que sea lo más precisa posible en la fijación de la fecha. Y, en caso de que no estén disponibles en su totalidad los módulos aceptados, ¿qué medidas piensa tomar para garantizar la escolarización de los niños y niñas afectados?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señor García.

Señora Consejera, para cerrar, tiene usted la palabra.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Muchas gracias.

De manera breve. No hay reducción de presupuesto, puesto que hay un proyecto que no es un proyecto que pasa la supervisión. Por tanto, señorita, no es que hubiese destinado unas cantidades que luego no se invierten, etcétera, no estamos hablando de eso. Es un proyecto con unas cuantías, no pasa la supervisión, no es eso lo que había que hacer y, por tanto, no es que se destinen otras cantidades, sino que, simplemente, se hace un proyecto, y el proyecto se lleva a cabo con todo lo que necesita. Primera cuestión.

Segunda cuestión: Mire, señorita, aquí ha habido dos informes de seguridad de empresas destinadas a ello. ¿Apreciaciones? Pues las podemos tener. Pero, mire, o realmente tenemos confianza en las empresas especializadas, o, mire usted, cómo trabajamos. Usted habla de dinero público, de que no hay que

desperdiciar el dinero público. Yo estoy totalmente de acuerdo con usted. Por eso, precisamente, se ajustan los presupuestos y no se van a proyectos que puede que no sean necesarios o no son necesarios y que suponen, desde luego, una inversión de dinero público absolutamente innecesaria.

Desde luego, por la información que tengo —usted preguntaba por los temas técnicos—, lamento no poderle dar la fecha de inicio. Desde luego, estará a inicio de curso. Y sé que se está trabajando intensamente ahí y que, desde luego, la escolarización de los niños estará asegurada.

Le digo que, en fin, la pregunta era sobre las características del edificio. Estará el 15, o el 18, o el 22. Señorita, siento..., en fin, no darle la fecha con seguridad, porque no es ésa... Sí, sí, a inicio de curso estará, he dicho que a lo largo del trimestre, al inicio de curso, y, desde luego, los niños estarán escolarizados.

Pregunta Oral 7-06/POC-000515, relativa al incumplimiento reiterado de los compromisos educativos de la Junta de Andalucía con la ciudad de Marbella.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señora Consejera.

Siguiente pregunta es la relativa al incumplimiento reiterado de los compromisos educativos de la Junta de Andalucía con la ciudad de Marbella. Como proponente de la iniciativa figura el señor Pérez López, del Grupo Parlamentario Popular.

Señor Garrido, tiene usted la palabra.

El señor GARRIDO MORAGA

—Gracias, señor Presidente. Señora Consejera. Señorías.

¿Por qué causa la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía ha hecho dejación de sus obligaciones educativas en la ciudad de Marbella en los últimos años?

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señor Garrido.

Señora Consejería, tiene usted la palabra.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Gracias, señor Presidente.

Señoría, la Consejería de Educación no ha hecho dejación de lo comprometido con Marbella en ningún caso, ni ha habido falta de planificación. Hemos hecho

todo aquello y estamos haciendo todo aquello que habíamos previsto. Y le doy la información para que usted tenga los datos.

Con Marbella —vamos a hablar de las dos fases, de la fase del Aula 2000 y la fase de Mejor Escuela—, en el Aula 2000, se firman dos convenios de colaboración, donde se recogen las actuaciones a realizar. Están los dos aquí, lo puede usted comprobar. Hay uno, de 17 de septiembre de 1997, en el que se firma un convenio de colaboración, para construcción de lo siguiente:

Construcción de un IES de 12 unidades; obra ejecutada con una inversión que ascendió a 1.911.811'57 euros. Es el actual Bahía de Marbella.

Construcción de un IES de 12 unidades en Nueva Andalucía. También en este convenio. Obra ejecutada. El centro está funcionando a través de un acuerdo ejecutivo. Inversión realizada, 2.759.282'04 euros.

Transformación del colegio público Picasso a IES de 12 unidades; obra ejecutada con importe de 157.706'74.

Sustitución —todo ello está aquí— de un módulo de administración en el IES Río Verde; obra ejecutada, y la inversión fue de 118.490'60 euros.

También en este convenio figuraban dos actuaciones más: una, la construcción de un IES de ocho unidades en Las Chapas, centro que ha pasado a incorporarse al Mejor Escuela. ¿Por qué no se construyó en su tiempo? Porque no había suelo, señorías, porque la Consejería no dispuso en esa fecha de suelo legal para poder construir el instituto. Pero hemos asumido, en el plan Mejor Escuela, ese instituto en Las Chapas.

También en este convenio se contemplaba, por último —verá usted que todo lo recogido se ha hecho o se está haciendo—, la transformación del colegio público Salduba en IES de 16 unidades; obra también incluida en el plan Mejor Escuela y que ya se está ejecutando con una inversión de 1.289.200 euros.

El segundo convenio de colaboración está firmado a final de diciembre del año 2003. Implicaba la adecuación del IES Guadalpín —final del año 2003—; obra de ampliación que se ha incorporado al plan Mejor Escuela. También, si quiere, le puedo contar las dificultades que hemos tenido en estos años para poder llevar a cabo la actuación de las obras.

Por tanto, de la información que le doy, como usted verá, la Junta de Andalucía, y en este caso la Consejería de Educación, no ha hecho dejación de sus responsabilidades y ha cumplido sus compromisos con la ciudad de Marbella, contraídos en convenio de colaboración. Muy al contrario, podemos concluir que todas las actuaciones que se habían comprometido se han ejecutado o ahora mismo se están ejecutando a través del plan Mejor Escuela.

Para que usted sepa, desde el año 1997 al año 2004, se invirtieron en el municipio de Marbella, a través del Aula 2000, lo ejecutado: En el Aula 2000, 5.794.495'11 euros. Asimismo, le informo de que en el plan Mejor Escuela, dentro del programa 1, «Nuevas construcciones y ampliaciones», se han recogido las

siguientes actuaciones para este año: Un colegio en San Pedro de Alcántara, que va a crear 450 puestos escolares, con una inversión estimada —está en presupuesto— de 2.453.508 euros. La situación actual: pendiente de suelo y en fase de redacción del proyecto. Hasta que no tengamos el suelo, señorías —Marbella ha tenido esos problemas—, no podemos comenzar. Pero ése está, espero y sé que pronto vamos a disponer de ese suelo, y empezaremos a trabajar con él.

El instituto de Las Chapas, que crea 240 puestos escolares, con una inversión de 2.391.290 euros, y en estos momentos ya ha salido a licitación y está pendiente de ejecutarse, con lo cual, como usted verá, lo comprometido con Marbella está ahí.

Pero no solamente trabajamos con nuevos centros: también ampliaciones; de éstas también le hablo. Estaba prevista la ampliación del colegio Fuente Nueva. Crea 225 puestos escolares, con una inversión de 1.164.900 euros; obra que ya está ejecutada —probablemente haya comenzado su construcción—, ya está adjudicada. Y también la ampliación del IES Miraflores, el antiguo Saldaba. ¿Inversión estimada?: 1.289.200 euros, actualmente en construcción.

Además de nuevas construcciones y de ampliaciones, que verá que las estamos haciendo, en el programa 2 de este plan, del plan Mejor Escuela, que es actualización y modernización de las infraestructuras para el año 2000, se han incluido actuaciones en los siguientes centros de Marbella: En el 5 de noviembre, en construcción; el Guadalpín —ya está terminado—; el Salduba de San Pedro de Alcántara, que está en construcción, que se está arreglando; el Santa Teresa; el IES Vega del Mar, y el Vicente Aleixandre, por una cantidad que supera el millón trescientos mil euros.

Además de todo eso, en el año 2005 construimos un centro de Infantil de tres líneas, un A-3, en Las Chapas, por un valor de 1.264.646 euros.

Por tanto, señorías, todo aquello que conveníamos con el Ayuntamiento se ha construido o está en construcción, y todo aquello que recoja el plan Mejor Escuela 2006 está en construcción o en estos momentos no ha podido salir a licitación, porque no tenemos suelo. Todo lo demás, señorías, está totalmente, o concluido, o en fase de realización. Es decir, nuestro compromiso con Marbella está ahí, en pie.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señora Consejera.
Señor Garrido, tiene usted la palabra.

El señor GARRIDO MORAGA

—Gracias, señor Presidente. Señora Consejera. Señorías.

Marbella, por desgracia, es noticia todos los días y en todos los ámbitos. Y, en efecto, no cuesta ningún trabajo aducir que los Ayuntamientos de Marbella no

han sido un modelo de gestión —eso es algo que todos sabemos—; pero, siendo eso así, los que padecen o los que han padecido esa dejación de funciones o ilegalidades, que ya los tribunales determinarán en su momento, son los habitantes de Marbella.

Yo tengo aquí un informe del Consejo Escolar Municipal, y tengo también un informe de la Delegación de Educación del propio Ayuntamiento, del que se deduce que, por ejemplo... Usted se ha referido a ese IES de Nueva Andalucía, que es una obra prevista en 1997 y que hubo que retomar en 2004, con ocho años de retraso. Claro, usted aduce un problema de que no le habían dado el suelo.

Pero hay otros centros que deberían estar terminados, y que pensamos que seguramente usted dirá que lo estarán para este curso: un CEIP en San Pedro de Alcántara y un IES en Las Chapas —al que se ha referido—, y una serie de adjudicaciones que también están pendientes de realizarse.

Yo lo que le pido, señora Consejera, es una sensibilidad especial hacia Marbella, teniendo en cuenta lo que esta ciudad ha padecido a lo largo de los últimos años, desde el año... Pues, fíjese usted, desde el año 1991, me parece recordar. Porque, si no estoy mal informado —y, si estoy mal informado, usted me corrige—, todavía quedan aulas prefabricadas en el término municipal, en algunos centros, y, bueno, pues creo que Marbella, por sus circunstancias especiales, requiere también un esfuerzo especial.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señor Garrido.

Señora Consejera, para cerrar el debate, tiene usted la palabra.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Muchísimas gracias, señor Presidente.

Efectivamente, Marbella, o cualquier ciudad, más si está en crecimiento, necesita una atención especial.

Yo no le he hecho la suma a usted desde 1997 a aquí, a este año, de la inversión que hemos hecho en Marbella. O, por ejemplo, no le he dicho que, mire, en equipamiento, desde el año 1997 hasta hoy, hemos invertido 4.208.299'32 euros. Si sumamos todo eso —y simplemente con las cifras que yo le he dado usted lo puede hacer—, supera los veinte millones de euros desde el año 1997 hasta este momento. Veinte millones de euros.

Es decir, que, a pesar de las dificultades que, efectivamente, hemos tenido, la Consejería de Educación también —no sólo los ciudadanos de Marbella—, que ha querido hacer obras y no ha podido...

Mire usted, usted me habla del instituto de Las Chapas. Yo le puedo contar, porque, además, he

seguido muy de cerca el tema, las dificultades que hemos tenido. Mire usted, nos adjudicaron suelo que estaba junto a una depuradora de aguas residuales. Usted comprenderá que no íbamos a hacer un instituto al lado de una depuradora de aguas residuales, por ejemplo; suelo que no era educativo y no estaba considerado dentro del Plan General.

Y hemos tenido sólo... Es decir, es un tema que nos ha preocupado durante todo este tiempo, porque a nosotros nos preocupa que los niños estén bien escolarizados. Y hemos tenido conversaciones constantes de la Delegación de Málaga, a lo largo de estos años, de verdad intentando conseguir un suelo, hasta que ya por fin conseguimos el suelo. En el caso de Las Chapas, le he dicho que ya ha salido a licitación. Es uno de los centros que está pendiente de adjudicarse, el de San Pedro de Alcántara. Que está en el plan Mejor Escuela, ¿eh? El plan Mejor Escuela para este año. El proyecto se está haciendo, pero pendiente de suelo. No podemos construir sin suelo, y éste es para este año.

Claro, lo demás, señorita... Y ya digo: Las Chapas resuelto, y San Pedro de Alcántara pendiente de suelo. Los demás compromisos... Y más que compromisos, porque, por ejemplo, en ningún caso aparece ese centro de Infantil de tres líneas, que costó el año pasado, en 2005, más de un millón doscientos mil euros. Y lo hicimos para atender la población de Infantil, y, además, de manera rápida ¿eh?

Pues, exceptuando los problemas de suelo, todo el compromiso contraído con Marbella se ha hecho, y, además, bueno, sin hablarle de las mejoras de los centros educativos en infraestructuras, del Plan de Apertura, de los centros TIC... Ahí no estoy hablando, no estoy comentando esa inversión. Más de veinte millones en construcciones nuevas, ampliaciones y mejoras en algunos centros.

Pero no solamente nos vamos a quedar aquí. Si usted ve el plan Mejor Escuela, en los años siguientes, observará que hay previstas nuevas construcciones, y espero que, con la nueva situación de Marbella, los problemas que hemos tenido hasta ahora, en algunos casos de suelo —y los hemos resuelto por la mucha constancia de la Delegación—, pues no los volvamos a tener.

Pregunta Oral 7-06/POC-000536, relativa a docencia en las prisiones.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señora Consejera.

Pasamos a la siguiente pregunta, relativa a docencia en prisiones. Proponente de la iniciativa, la señora Botella, del Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra la señora Botella.

La señora BOTELLA SERRANO

—Gracias, señor Presidente.

Señora Consejera, cuando me comunicó el portavoz de mi Grupo que habíamos metido esta iniciativa en la Comisión de hoy, dudé sobre la oportunidad política de esta iniciativa, porque realmente digo: A lo mejor, pues no tiene sentido, a casi una semana de que se inicie el curso escolar, en el que se van escolarizar, pues un millón y medio de alumnos, venir hablar aquí de la docencia en prisiones a lo mejor parece un poco extemporáneo. Pero, sin embargo, yo he mantenido la iniciativa, porque creo que es importante que en la Comisión de Educación del Parlamento de Andalucía también se hable de estas cosas; de cosas que, en un principio, pues son marginales. Estamos hablando de personas excluidas, entre comillas.

Y yo creo que es importante de que se hable de esto también aquí. Yo creo que estos temas no es bueno que queden reducidos al ámbito del informe del Defensor del Pueblo, a quien reitero mi respeto más profundo hacia la institución y hacia todos los profesionales que trabajan en el mismo.

Y creo que no es bueno que estos temas, repito, pues se circunscriban a eso, al Informe del Defensor del Pueblo o a la Asociación Pro Derechos Humanos, o a la fundación, por ejemplo, Cristo de las Mercedes, de Córdoba, que trabaja con reclusos, ¿no?

Esta pregunta se me suscita cuando leo el informe del Defensor del Pueblo del año 2005, en el que veo, pues una queja que me llama poderosamente la atención, de un grupo de 20 reclusos de la cárcel de Córdoba, en la que piden que se mantenga la actividad docente durante los meses de verano, y, bueno, dicen que esta actividad docente les hace mucho bien. Ustedes ya se pueden imaginar, pues lo que ponen, ¿no?: Que les hace mucho bien y, a estas alturas, se dan cuenta de que la educación les hace libres o les enseña a poder ser libres.

Y la contestación que da la Subdirectora General de Tratamiento y Gestión Penitenciaria al Defensor del Pueblo es que, bueno, que durante los meses de verano tienen que suplir las actividades expresamente docentes y las tienen que sustituir por otras actividades de tipo cultural, ocupacional o deportivo, debido a la ausencia de maestros, que se encuentran disfrutando del período vacacional. Claro, esto, que puede ser una razón suficiente, para mí no lo es. Para mí no lo es porque, sinceramente, yo creo que hay actividades que no deben verse suspendidas en el período vacacional, porque, además, yo creo que con el número de maestros que hay, a lo mejor, en paro, o recién terminados, en busca de su primer empleo, yo creo que con un poquito de voluntad se podría perfectamente mantener esa docencia en prisiones durante los meses de verano.

Y, mire usted, hay un dato que a mí me ha llamado poderosamente la atención, y es que, desde el año 1998, en que había un número de 9.155 internos en las prisiones andaluzas, había 87 profesores en plantilla. Actualmente, en el año 2005, pues, se ha incrementado

un 25% el número de internos en prisiones, se ha pasado a 12.000 en el número de internos, y, sin embargo, se ha reducido en dos el número de maestros, pues de 87 profesores se ha pasado a 85 maestros. Por lo tanto, mientras que se ha incrementado el número de internos un 25%, se ha disminuido en dos el número de maestros.

Yo creo que esto es perfectamente corregible, es corregible con un poco de voluntad política y de sensibilidad, y, también hay que decirlo, porque es un mandado de nuestra Constitución; nuestra Constitución dice, en el artículo 25.2: «Las penas privativas de libertad y las medidas de seguridad estarán orientadas hacia la reeducación y la reinserción social». Y dice también, a renglón seguido: «La docencia en prisiones es una herramienta fundamental para lograr uno de los objetivos en nuestro sistema penitenciario, que es la reeducación y reinserción de los reclusos».

Señora Consejera, como la Junta de Andalucía —como usted sabe— es ya competente en la docencia en prisiones desde el convenio que se firmó en el año 1992, yo creo que ha habido tiempo más que suficiente, pero, bueno, nunca es tarde si la dicha es buena, y yo estoy absolutamente convencida de que un esfuerzo de este tipo se puede hacer.

Y nada más. Muchas gracias, y espero que sea sensible a esta pregunta.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señora Botella.

Señora Consejera, tiene usted la palabra.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Gracias, señor Presidente. Gracias, señoría.

Efectivamente, la Consejería de Educación ofrece al personal recluso de prisiones la posibilidad de cursar en las mismas los distintos niveles de estudio que forman parte de la oferta general del sistema educativo, la oferta general del sistema educativo. La formación que se ofrece, de forma personal, va desde la formación inicial de base hasta los planes educativos de preparación de pruebas de graduado en Secundaria y otros planes que se imparten a demanda del alumnado.

Por otra parte, para aquellos alumnos que desean cursar la Educación Secundaria de adultos a distancias, se puede desplazar, desde el Instituto Provincial de Formación de Adultos correspondiente que exista en la provincia, un tutor o tutora para hacer el seguimiento.

Además, a partir del próximo curso, de 2006-2007, también se podrán realizar estos estudios desde las cárceles a través de Internet.

Además, las pruebas de graduado en Secundaria para mayores de 18 años se celebran desde el curso pasado en la misma prisión, cuando lo solicitan los reclusos. De esta forma se ha solucionado el problema

de la imposibilidad de asistir a las pruebas al lugar de la celebración de las mismas.

Por tanto, las competencias que son propias de la Consejería de Educación están perfectamente cubiertas en el periodo académico lectivo, que es lo que cubre la Consejería de Educación.

No obstante, como sabemos, la formación a lo largo de toda la vida incluye también otro tipo de formación, como pueden ser cursos de Formación Ocupacional u otros cursos que la propia institución penitenciaria organiza.

Por tanto, la Consejería de Educación no tiene previsto ampliar la docencia en meses de verano, por considerar que no es exclusivamente esta formación la que reciben los reclusos y pueden ser cubiertos perfectamente en el período académico los objetivos que la Consejería de Educación tiene para estos niveles.

Usted hacía alusión, también en su intervención, a las competencias que tiene Educación. Las estamos cumpliendo, como verá usted, y año tras año estamos mejorando, las pruebas se hacen en la prisión, se puede hacer a través de Internet, tienen tutores que van desde el Instituto Provincial... Y usted habla del número de profesores que en este momento están atendiendo a los reclusos. Usted habla de que efectivamente tenemos esas competencias desde 1992, pero lo que sí que le recuerdo es que el traspaso del profesorado se ha hecho recientemente. Por tanto, dependía del Ministerio, y ustedes han estado gobernando ocho años, pero desde ese Ministerio no se ha ampliado la plantilla. Es en ese momento cuando se podía haber tenido sensibilidad para hacer una ampliación de plantilla, pues no dependía de nosotros ese profesorado.

En cualquier caso, nuestra sensibilidad para con este grupo, tanto con el profesorado, que efectivamente quería pertenecer a la Junta de Andalucía, como con los reclusos, desde luego, la estamos teniendo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señora Consejera.

Señora Botella, ha agotado usted su tiempo, pero le doy un minuto.

La señora BOTELLA SERRANO

—Bien. Pues, como no tengo ya tiempo, simplemente agradecer a la señora Consejera su contestación.

Y reiterar que yo creo que merece la pena hacer un esfuerzo para mantener excepcionalmente, durante los dos meses de verano, la actividad docente en las cárceles, ya que estamos hablando de que es una actividad docente que se imparte, ya de por sí, en un entorno excepcional. A situaciones excepcionales, creo que lógico, y la equidad lo pide, son soluciones excepcionales.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señora Botella.

Para cerrar, tiene usted la palabra, señora Consejera.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Sí.

De nuevo le digo: el profesorado adscrito a prisiones tiene derecho a sus vacaciones, tiene derecho a sus vacaciones; primero. Segundo, la actividad de educación es una actividad que tiene un calendario aprobado, y ésa es una actividad de educación con su calendario aprobado. Pero es que, además, el concepto de educación que hoy —no solamente se está instalando en este país, sino desde luego en toda Europea— supone que la educación, que la formación no corresponde sólo a la institución educativa, sino que formación se puede adquirir o esa educación se puede adquirir a través de otros muchos canales: he dicho Formación Ocupacional u otro tipo de cursos, etcétera; es decir, que no se trata de que el curso dure doce meses, sino de que haya distintos tipos de actividades. Educación está cumpliendo con la competencia que tiene a lo largo del curso escolar, pero el profesorado de prisiones, lógicamente, necesita sus vacaciones, como cualquier profesor o profesora, les corresponden, y lo demás, efectivamente, se puede atender, y entiendo que es una buena opción que se atienda a través de otros muchos canales de formación que ya existen en nuestra sociedad.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señora Consejera. Muchas gracias por su comparecencia.

Concluido el orden del día, se levanta la sesión.

CONTENIDOS

CD-ROM Y DVD



Boletín Oficial:

- ✓ Colección de los Boletines Oficiales del Parlamento de Andalucía publicados en cada legislatura y reproducidos en formato PDF. Actualmente están disponibles en CD-ROM las cinco primeras legislaturas y en DVD la sexta legislatura.
- ✓ Estudio estadístico y clasificación de las iniciativas parlamentarias publicadas.
- ✓ Información complementaria sobre la sede del Parlamento, los órganos de la Cámara andaluza y la Administración parlamentaria.

Diario de Sesiones:

- ✓ Colección de los Diarios de Sesiones de Pleno y Comisiones, series A y B de la VI legislatura en formato PDF.
- ✓ Próximamente estarán disponibles los CD-ROM de las anteriores legislaturas

Colección legislativa:

- ✓ Anales del proceso autonómico, acompañados de algunas de las imágenes más significativas de aquellos históricos acontecimientos.
- ✓ Descripción de la sede del Parlamento de Andalucía, incluyendo una breve historia del Hospital de las Cinco Llagas con imágenes de su fachada, el Salón de Plenos y patios interiores.
- ✓ Relación de los órganos parlamentarios y sus miembros en cada una de las seis legislaturas transcurridas.
- ✓ Recopilación actualizada de las leyes aprobadas por el Parlamento de Andalucía hasta el día de hoy. Cada ley contiene una sinopsis que incluye datos sobre su aprobación y publicaciones e información, en su caso, sobre posteriores modificaciones o si han sido objeto de algún recurso de inconstitucionalidad. Y a través de notas a pie se proporciona información sobre las modificaciones puntuales que ha tenido el texto normativo.

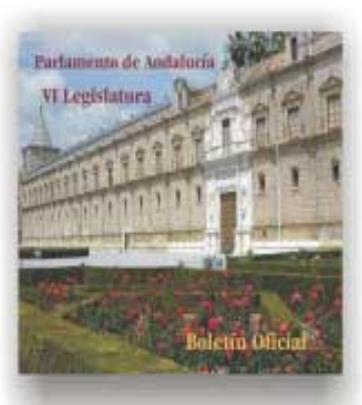
PUBLICACIONES OFICIALES EN INTERNET



El Servicio de Publicaciones Oficiales es el encargado de editar el Boletín Oficial y el Diario de Sesiones del Parlamento de Andalucía. En el ámbito de la página web institucional de la Cámara andaluza Vd. podrá encontrar la siguiente información en relación con estas publicaciones oficiales:

- *Boletines Oficiales del Parlamento de Andalucía*
- *Secciones del BOPA*
- *Diario de Sesiones de las Sesiones Plenarias*
- *Diario de Sesiones de las Comisiones Permanentes Legislativas – Serie A*
- *Diario de Sesiones de las Comisiones Permanentes no Legislativas – Serie B*
- *Índices de Plenos*
- *Índices de Comisiones*
- *Índices y Estadísticas de la actividad parlamentaria*
- *Colección legislativa*
- *Textos Legales en tramitación*
- *Textos aprobados*

PUBLICACIONES OFICIALES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA



Edición, diseño y composición:

Servicio de Publicaciones Oficiales

Información:

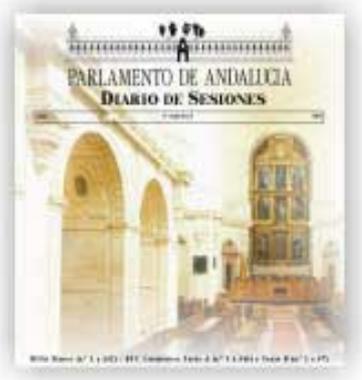
Servicio de Publicaciones Oficiales

Pedidos:

Servicio de Gestión Económica
c/ Andueza núm. 1
41009-Sevilla

Teléfono:

34 (9) 54 59 21 00



Dirección web

<http://www.parlamentodeandalucia.es>

Correo electrónico:

diariodesesiones@parlamentodeandalucia.es
boletinoficial@parlamentodeandalucia.es



PRECIOS

CD-ROM o DVD

<i>Boletín Oficial</i>	3,61 €
<i>Diario de Sesiones</i>	3,61 €
<i>Colección legislativa</i>	7,21 €

PAPEL (Sólo suscripción anual)

<i>Boletín Oficial</i>	60,10 €
<i>Diario de Sesiones</i>	60,10 €
<i>Suscripción conjunta</i>	96,16 €